



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGO—NUM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113262881

Tomc CXLIX

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 5 de marzo de 1990

Número 43

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 531/974-3, relativo a la privación de derechos agrarios en contra de Concepción Díaz de León Vda. de Rosas y declarar vacante esta unidad de dotación, en el ejido del poblado denominado San Cristóbal Ecatepec, municipio de Ecatepec de Morelos, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 5675 de fecha 21 de septiembre de 1989, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación parcial de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado San Cristóbal Ecatepec, municipio de Ecatepec de Morelos, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 2 de agosto de 1989, y el acta de la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios celebrada el 11 de agosto de 1989, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra del ejidatario y sucesores, que se citan en el primer punto resolutorio de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de la unidad de dotación por más de dos años consecutivos; y declarar vacante esta unidad de dotación como se indica en el segundo punto resolutorio de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con

fecha 3 de octubre de 1989, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presunto infractor de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 6 de noviembre de 1989 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presunto privado se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presunto infractor que se encontró presente al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto al enjuiciado que se encuentra ausente y que no fue posible notificarle personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la Oficina Municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 18 de octubre de 1989, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo

Tomo CXLIX | Toluca de Lerdo, Méx., lunes 5 de marzo de 1990 | No. 43

S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

**RESOLUCION** sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el ejido del poblado denominado: San Cristóbal Ecatepec, municipio de Ecatepec de Morelos, Méx.

**AVISOS JUDICIALES:** 913, 914, 934, 915, 935, 936, 916, 919, 920, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 938, 937, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948 y 950.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 923, 949, 952, 953, 918, 917, 921, 922 y 951.

(Viene de la primera página)

a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales y no así la del presunto privado sujeto a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente; y

**CONSIDERANDO PRIMERO.** Que el presente juicio de privación de derechos agrarios, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracción I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.** La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**CONSIDERANDO TERCERO.** Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que el ejidatario y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedó oportunamente notificado el

ejidatario y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios de fecha 11 de agosto de 1989, el acta de desavecindad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos: con relación a la parcela de Concepción Díaz de León Vda. de Rosas, titular del certificado 1746644, en donde la Asamblea General de Ejidatarios que este derecho se declare vacante, a la audiencia de pruebas y alegatos compareció el Presidente del Comisariado Ejidal y manifestó que ratifica lo solicitado por la Asamblea General de Ejidatarios en el sentido de declarar vacante esta unidad de dotación, ya que la titular se desavecindó del poblado desde hace 20 años, así mismo manifiesta que posteriormente se adjudique conforme a derecho, por lo que atento a lo anterior esta Comisión Agraria Mixta resuelve que es procedente la privación de sus derechos agrarios y sucesorios de Concepción Díaz de León Vda. de Rosas, la cancelación del certificado 1746644, y declarar vacante esta unidad de dotación. Y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlo de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar el correspondiente certificado de derechos agrarios.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

**PRIMERO.** Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado San Cristóbal Ecatepec, municipio de Ecatepec de Morelos, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de la unidad de dotación por más de dos años consecutivos a la C. I.—Concepción Díaz de León Vda. de Rosas. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC. I.—José Luis Rosas Díaz de León. En consecuencia se cancela el certificado de derechos agrarios que respectivamente se le expidió al ejidatario sancionado, número: I.—1746644.

**SEGUNDO.** Y con relación a la unidad de dotación vacante el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, deberá realizar la investigación correspondiente para que de ser procedente se inicie el trámite de acomodo de los campesinos con derechos a salvo, conforme a lo dispuesto por el artículo 243 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**TERCERO.** Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios de unidad de dotación, en el ejido del poblado denominado San Cristóbal Ecatepec, municipio de Ecatepec de Morelos, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto por el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado. En Toluca, Estado de México, a los 10 días del mes de noviembre de 1989.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Alejandro Monroy B.—Rúbrica.—El Secretario, Lic. Peñero Lara Arias.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed. Lic. José Amado Cruz Santiago.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo, Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. Florencio Martínez Montes de Oca.—Rúbrica.

## AVISOS JUDICIALES

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

CRISTINO MEDINA FLORES, bajo el expediente número 553/989, promueve diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión y propiedad que tiene con requisitos de ley, respecto de un inmueble ubicado en población de San Simón el Alto, municipio de Malinalco, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 43.00 m con Adolfo Cedillo; al sur: 86.50 m con junta de barrancas; al oriente: cuatro líneas, primera 130.00 m con Rafael Sánchez C., segunda 348.75 m con Faustino Lara, tercera 88.00 m con Alfredo Romero; cuarta 21.10 m con Rafael Sánchez García; al poniente: 448.50 m con barranca, teniendo una superficie de 35,067.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico local de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenancingo, México, a 7 de noviembre de 1989.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

913.—5, 8 y 13 marzo

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

FORTUNATA LOPEZ SILVA, bajo el expediente número 558/989, promueve diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión y propiedad que tiene con requisitos de ley, respecto de terreno ubicado en paraje "Metecallala", en el barrio de Santa María Ocuilan de Arteaga, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con calle Emiliano Zapata; al sur: 17.00 m con Benito Vargas López; al oriente: 35.00 m con callejón de la mina; poniente: 33.00 m con Bernardino Abundis; dando una superficie de 672.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico local de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenancingo, México, a 7 de noviembre de 1989.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

914.—5, 8 y 13 marzo

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

ALICIA GONZALEZ VASQUEZ bajo el expediente número 555/989, promueve diligencias de información de dominio, para acreditar posesión y propiedad que tiene con requisitos de ley respecto de terreno ubicado en pueblo de Zepayautla, Tenancingo, México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: en dos líneas, primera 24.50 m con Margarita Vásquez Castañeda, segunda 6.50 m con Pipino Maya Chávez; sur: 36.00 m con Bernarda Chávez Miranda; oriente: 77.80 m con calle Vicente Guerrero; poniente: en dos líneas, primera 66.00 m con Pipino Maya Chávez; segunda 16.30 m con Enigdio Maya Chávez, dando una superficie 2,681.67 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenancingo, México, a 7 de noviembre de 1989.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

934.—5, 8 y 13 marzo.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

## ARTURO PEREZ BUENROSTRO.

ARMANDA ALVAREZ ZEPEDA, ha promovido ante este juzgado, en la vía ordinaria civil, bajo el expediente número 922/989, el divorcio necesario, en el que por auto de fecha nueve de febrero de mil novecientos noventa y se ordenó: con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, emplácese al demandado por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación en la ciudad de Toluca, México, haciéndosele saber que debe presentarse en el local de este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra del presente auto por todo el tiempo que dure el emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor judicial que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Ordenamiento Legal en cita. Se expiden a los diecinueve días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—C. Segundo Secretario, Lic. Juan Manuel Medina Pérez.—Rúbrica.

915.—5, 15 y 28 marzo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

CRESCENCIANO SANCHEZ ESPINOZA bajo el expediente número 552/989, promueve diligencias de información de dominio, para acreditar posesión y propiedad que tiene con requisitos de ley, respecto de terreno ubicado en Comunidad de San Gaspar, municipio de Villa Guerrero, México, que tiene siguientes medidas y colindancias: norte: 70.00 m con Elena Ocampo; sur: 64.40 m con Rafael Nava Rogel, Leobardo Reyes, Inés Nava Rogel, Magdalena Nava Rogel; oriente: 34.00 m Miguel Guadarrama Nava, Silvano Sánchez Flores; poniente: 31.30 m con Ofelia Rogel Cruz, dando una superficie de 2,194.08 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico local de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Tenancingo, México, a 7 de noviembre de 1989.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

935.—5, 8 y 13 marzo.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente número 291/90, GERARDO NAVA CANTICA, promoviendo diligencias de información de dominio, sobre un terreno ubicado en domicilio conocido Santa María del Monte, municipio de Zinacantan, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.90 m (veintidós metros noventa centímetros), con calle Nueva Santa María; al sur: 24.70 m (veinticuatro metros con setenta centímetros) con Daniel Sánchez Romero; al oriente: 27.50 m (veintisiete metros cincuenta centímetros), con Teresa Nava Guadarrama; y al poniente: 27.50 m (veintisiete metros cincuenta centímetros) con Margarito Ramírez Estrada.

El ciudadano Juez Tercero de lo Civil, dio entrada a la promoción y ordena su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho lo deduzcan. Toluca, México, a 26 de febrero de 1990.—El Ciudadano Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

936.—5, 8 y 13 marzo

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

### EDICTO

En el expediente número 164/90, el señor SIMON MORALES GONZALEZ, promueve por su propio derecho diligencias de información ad perpetuum, para acreditar que en la calle de Simón Bolívar número 103, del poblado de Santa María Atarasquillo, perteneciente a este distrito judicial, ha poseído por el tiempo y condiciones de ley un terreno urbano con construcción que tiene las siguientes medidas y colindancias; al sur: 14.89 m con Paz Morales; al norte: 16.10 m con Agripina Acosta y Elena Morales; al oriente: 15.50 m con Gregorio Morales y al poniente: 19.50 m con Irma Morales Loperena, con una superficie aproximada de 270.00 metros cuadrados, el terreno de referencia fue adquirido por compra al señor Domingo Morales Gabriel. Con el objeto de que se le declare propietario del mismo.

El C. juez dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciéndose saber a quienes se crean con mayor o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Lerma de Villada, México, a los veintisiete días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. José Arturo Vera Manjarrez.—Rúbrica.

916. -5, 8 y 13 marzo.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

### EDICTO

JORGE SANCHEZ ORTEGA promueve ante este juzgado, bajo el expediente 313/90-1, diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad perpetuum, respecto del predio denominado "Loma del Nopalito", ubicado en el pueblo de Madín, perteneciente al municipio de Atizapán de Zaragoza, México, el cual tiene una superficie de seis mil novecientos sesenta metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias; al norte: ciento ochenta y un metros y linda con propiedad de Recursos Hidráulicos; al sur: ciento ochenta y siete metros treinta centímetros y linda con propiedad de Recursos Hidráulicos; al oriente: cincuenta metros sesenta y cinco centímetros y linda con Aniceta Cedillo; y al poniente: veintidos metros treinta y cinco centímetros y linda con propiedad de Vicente Isidro Sánchez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley. Dado a los veintiséis días de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primera Secretaria de Acuerdos, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica.

919.—5, 8 y 13 marzo

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

### EDICTO

SOFIA BELLO VDA. DE MOULIN.

ANTONIO MARTINEZ ORTIZ, en expediente número 784/89, del juicio de usucapión, del lote de terreno número 47, de la manzana 38, de la colonia Agua Azul Sección Pirules de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 16.82 m con lote 47; al sur: 16.82 m con lote 49; al oriente: 9.00 m con calle; al poniente: 9.00 m con lote 23; con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza por medio del presente edicto,

apercibiéndolo para comparecer ante el personal de actuaciones, para contestar su demanda en el término de treinta días, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado, y se le tendrá por confeso de las posiciones previamente calificadas de legales.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad de Nezahualcóyotl, México. Dadas las presentes a los nueve días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

920.—5, 15 y 28 marzo

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

### EDICTO

ROMANA BAUTISTA ALVAREZ.

GERARDO FUENTES MIRANDA, en el expediente número 2153/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, del lote de terreno número 28, manzana 13, de la Col. Tamaulipas de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 27; al sur: 17.00 m con lote 29; al poniente: 12.00 m con calle 58, actualmente calle Lirio; al oriente: 12.00 m con lote 9; con una superficie total de 123.25 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Jdo. 5o. Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

924.—5, 15 y 28 marzo

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

### EDICTO

MARGARITO RAMIREZ GARCIA.

JUANA MARIA CRUZ PEREZ, en el expediente número 2015/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la restitución del lote de terreno número 29, manzana 157, de la Col. El Sol de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 20.75 m con lote veintiocho; sur: 20.75 m con lote 30; oriente: 10.00 m con calle 19; y al poniente: 10.00 m con lote 14; con una superficie total de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado 5o. Civil, C. Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

925.—5, 15 y 28 marzo

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

DR. JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA, LIC. CESAR HAHN CARDENAS Y A LA SUCESION A BIENES DE CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS REPRESENTADA POR LYDA SAN VICENTE DAVALOS VDA. DE HAHN.

ELENA OSORIO HERNANDEZ, en el expediente número 2304/89, que se tramita en este juzgado, les demanda la usucapión del lote de terreno número 19, manzana 104, de la Col. El Sol de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 m con lote 20; al sur: 20.00 m con lote 18; al oriente: 10.00 m con calle 33; al poniente: 10.00 m con lote 4; con una superficie de 200.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los veintitres días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

926.—5, 15 y 28 marzo

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

DR. JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA, LIC. CESAR HAHN CARDENAS Y A LA SUCESION A BIENES DE CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS, REPRESENTADA POR LYDA SAN VICENTE DAVALOS VDA. DE HAHN.

VARGAS DE GUERRERO AUDELIA, en el expediente número 2302/89, que se tramita en este juzgado, les demanda la usucapión, del lote de terreno número doce, manzana veintidos, de la Col. El Sol de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con el lote once; al sur: 20.00 m con el lote trece; al oriente: 10.00 m con el lote veintisiete; al poniente: 10.00 m con calle veintidos; con una superficie total de 200.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los veinticuatro días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

927.—5, 15 y 28 marzo

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

DR. JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA, LIC. CESAR HAHN CARDENAS Y A LA SUCESION A BIENES DE CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS, REPRESENTADA POR LYDA SAN VICENTE DAVALOS VDA. DE HAHN.

MARIO BARRIOS CRUZ y CARLOS BARRIOS CRUZ, en el expediente número 2300/89, que se tramita en este juzgado, les demanda la usucapión, del lote de terreno número 20, manzana 134, de la Col. El Sol de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias

son: al norte: 20.00 m con lote 19; al sur: 20.00 m con lote 21; al oriente: 10.00 m con la calle 31; al poniente: 10.00 m con lote 5; con una superficie total de 200.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los veintitres días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

928.—5, 15 y 28 marzo

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Que en el expediente número 1824/89, tercera secretaria del Juzgado Primero de lo Civil, de Primera Instancia de Texcoco, México, ESTEBAN SUAREZ SILES, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno y casa rústica del predio denominado "Tlaltelco Arenal", ubicado en el actual número 3 de la Av. Hidalgo, en el barrio de Xochiaca, en Chimalhuacán, Texcoco, México, teniendo actualmente 464.53 m<sup>2</sup>, de superficie y las siguientes medidas y colindancias son las siguientes: al norte: originalmente eran 29.20 m y por ampliación de la Av. Hidalgo son ahora 25.80 m; al sur: originalmente eran 29.50 m y por ampliación de la Av. Hidalgo son ahora 26.10 m colindando con María del Refugio González y Javier Chávez Magañón, actualmente; al oriente: 17.70 m con Suc. de Cicilio Olivares y actuamente Daniel López A.; al poniente: 18.10 m colindando con la Av. Hidalgo.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, México. Dado en la ciudad de Texcoco, México, a los siete días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—La C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

929.—5, 19 marzo y 3 abril

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## EDICTO

PROPULSORA DEL VALLE DE BRAVO, S.A.

En los autos del expediente número 75/989, la señora JUANA CABALLERO AGUILAR, en juicio ordinario civil, le demanda la usucapión, respecto de un terreno marcado con el lote número 13, de la fracción 29, sección Jardines, del fraccionamiento Avándaro, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 40.00 m y linda con el lote uno de la misma fracción; al suroeste: 30.00 m y linda con avenida del Veruel; al noreste: 30.00 m y linda con el lote dos de la misma fracción; al sureste: 40.00 m y linda con el lote doce de la misma fracción; con una superficie aproximada de 1200.00 metros cuadrados, el cual se encuentra ubicado en el fraccionamiento Avándaro, municipio de Valle de Bravo, México, inmueble que adquiri por contrato privado de compra venta; el C. juez del conocimiento admitió la demanda y ordenó se emplazará a la parte demandada por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda, y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en el Estado y el Sol de Toluca, haciéndosele saber a la sociedad mercantil demandada que deberá presentarse a través de su representante legal dentro del término de treinta días, contados a partir de que surta efectos la última publicación, fijándose además copia íntegra de este proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento y transcurrido dicho término y no comparece a través de representante legal, gestor o apoderado que pueda representarlo en juicio, se seguirá en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por Boletín Judicial.

Dado a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

930.—5, 15 y 28 marzo



JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CESAR HAHN CARDENAS su sucesión, representada por LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN y declaratoria de herederos a favor de ERNESTO, ALEJANDRO OTHO Y MARIA DE LOURDES todos de apellidos HAHN SAN VICENTE.

MARIA LUISA HERNANDEZ SANCHEZ, en el expediente número 2018/89, que se tramita en este juzgado, les demanda la usucapión, del lote 7, de la manzana 173, de la Col. El Sol de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 6; al sur: 20.10 m con lote 8; al oriente: 10.25 m con lote 22; y al poniente: 10.00 m con calle 33; con una superficie aproximada de 203.50 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los seis días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

931.—5, 15 y 28 marzo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

VICTOR HERRERA DE GANTE, bajo el expediente número 76/90, promueve diligencias de información de dominio, a fin de acreditar la posesión y propiedad que dice tener sobre dos fracciones de terreno rústico, ubicadas en el paraje denominado "El Mirador", en el barrio de San Martín, en el municipio de Malinalco, los cuales tiene las siguientes medidas y colindancias: Fracción Primera: con una superficie de aproximadamente 6,139.92 m<sup>2</sup>; al norte: 58.20 m con Marcial Sánchez; al sur: 31.00 m con barranca; al oriente: 147.70 m con calle vecinal; al poniente: con 119.20 m con camino. Segunda Fracción: con una superficie de aproximadamente 2,809.56 m<sup>2</sup>; al norte: 32.40 m con Guadalupe Conzueca de Lascruain; al sur: 39.40 m con barranca y arroyo; al poniente: en tres líneas, 26.83, 25.80 y 27.00 m con calle vecinal; al oriente: 66.40 m con Apolinar Millán y Miguel Zoco.

El ciudadano juez del conocimiento ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación de Toluca, México, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenancingo, México, a diecinueve de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

932.—5, 8 y 13 marzo

JOSE ANDRES ACOSTA ACOSTA, en su carácter de apoderado del señor OSCAR FORTINO REYNOSO ACOSTA, bajo el expediente número 91/90, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble con casa habitación, ubicado en la calle de Profesor Solórzano número uno, del barrio de San Martín Tonatico, México, el cual tiene una superficie de 182.13 m<sup>2</sup>, con medidas: al norte: dos líneas 6.00 m con Eduardo E. Herrera y 4.95 m con David Morales; al sur: 12.35 m con calle Profr. Solórzano; al oriente: dos líneas 13.98 m con David Morales y 7.63 m con David Morales; al poniente: 22.95 m con Genaro Acosta.

El ciudadano juez del conocimiento dio entrada a su promoción ordenando su publicación, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenancingo, México, a diecinueve de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

932.—5, 8 y 13 marzo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En el expediente número 103/90, el señor LAZARO ISAIAS JIMENEZ SERRANO, promueve por su propio derecho diligencias de información de dominio, para acreditar que en la esquina que forman las calles de avenida Revolución con Aldama número 100 Ote., colonia Guadalupe, en el municipio de Lerma, México, ha poseído por el tiempo y condiciones de ley un inmueble que mide y linda: al norte: 16.00 m linda con avenida Revolución; al sur: 16.00 m linda con Benito Carmona; al oriente: 19.00 m linda con Manuel Jaramillo; al poniente: 19.00 m linda con calle Aldama; contando dicho inmueble con una superficie total de 304 metros cuadrados; con el objeto de que se le declare propietario del mismo.

El C. juez dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciéndose saber a quienes se crean con mayor o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Lerma de Villada, México, a los quince días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, P.D. José Arturo Vera Manjarrez.—Rúbrica.

933.—5, 8 y 13 marzo

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente número 867/988, deducido del juicio ejecutivo mercantil, promovido por el P.D. SALVADOR RIOS SANCHEZ, en su carácter de endosatario en procuración del señor JUAN JOSE ASPERO ZANELLA y en contra de JORGE LUIS REYES NIETO BALLINA y/o CATALINA NIETO BALLINA, la C. juez señala las diez horas del día siete de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, que lo fueron: una sala compuesta de cuatro piezas, tela color beige con flores estampadas color rosa, con diseño en los respaldos de la misma, 2 sillones de figura rectangular, un circular y un individual, por el estado que presta tiene una cantidad de \$ 300,000.00 trescientos mil pesos 00/100 M.N., juego comedor, un comedor de aproximadamente 2.20 metros de largo por 1.20 de ancho, compuesta de ocho sillas, la mesa cuenta con 2 bases de madera para su sostén de aproximadamente de un metro de altura, las sillas se encuentran tapizadas de tela tipo levarón color vino, una trinchador, compuesto de 6 cajones, 3 de cada lado de aproximadamente 40 centímetros de largo por 20 centímetros de ancho cada cajón, con dos puertas en el centro de 50 centímetros de ancho por 60 de altura aproximadamente todos los cajones se encuentran con una agarradera, una vitrina, compuesta de 2 entrepafios de cristal de aproximadamente de 1.20 centímetros de altura, 1.30 de largo y 30 centímetros de ancho con dos puertas en el centro, estas se encuentran con cristales y también cristales en las partes laterales de dichas vitrinas, el estado en que se encuentran dichos muebles es bueno y por las características que presenta (tipo colonial) tiene un valor de \$ 2'150,000.00 (dos millones ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), un televisor a colores, marca Pakard-bell de 14" de pantalla, sin comprobar su funcionamiento, con mueble de plástico color café y negro imitación madera, con 5 teclas al frente, 4 perillas de control en la parte inferior, con bocina integrada, modelo TV 6145, serie 134033, chasis 608, por sus características y estado que presenta tiene un valor de \$ 400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), una lavadora de ropa, con rodillo integrado, metálica marca Phillips de lujo, color azul cielo, con perilla al frente con un botón de ensendido, cuenta con tres ruedas, tapa blanca y alrededor de dicha tapa tiene una especie de empuje color gris tiene una forma cilíndrica de aproximadamente 1.15 de altura y 60 centímetros de diámetro, con capacidad para 5 kilos de ropa con un valor de \$ 150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), anunciándose su venta por medio de edictos, que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de tres días y por medio de avisos que se fijarán en los estrados de este H. juzgado, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.).

Toluca, México, a dieciséis de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Susana J. García Soto.—Rúbrica.

938.—5, 6 y 13 marzo

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

Exp. 220/90, PASCUALA ROMERO HIGUERA promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno denominado "San Mateo", ubicado en la población de San Vicente Chimalhuacán, municipio de Ozumba, México, que mide y linda; norte: 78.04 m con calle Zumpango; sur: 78.04 m con Eufemio Figueroa; oriente: 43.00 m con Esteban Higuera; poniente: 43.00 m con calle Prolongación Sor Juana.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los veintitrés días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

937.—5, 8 y 13 marzo.

## JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

Expediente número 1172/1988.

Segunda Secretaría.

JOSE ENRIQUEZ AMEZCUA promueve por su propio derecho diligencias de inmatriculación, con el objeto de acreditar la propiedad respecto del predio ubicado en la calle de Corona 20, colonia Padre Figueroa, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, con las siguientes medidas, colindancias y superficie; al norte: en 21.31 m con calle Corona; al sur: en 20.50 m con calle Los Arcos; al oriente: En 19.73 m con predio de Martiniano Jaime Ramírez; al poniente: en 21.98 m con predio de Juan Martínez Mercado. Con superficie de: 449.74 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en otro periódico de los de mayor circulación de esta localidad, con intervalos de diez en diez días.—Doy fe.—Se expiden en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México a los dieciséis días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Contreras Suárez.—Rúbrica.

941.—5, 6 y 7 marzo.

## JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

Expediente número 1374/89-3.

TOMAS PEREZ REYES promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado sin nombre, ubicado en el pueblo de San Luis Tlatilco, de la sección primera, denominado Reforma San Luis, ubicado en Naucalpan de Juárez, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 8.00 m con señora Victoria Mendoza de Martínez; al sur: en 8.00 m con avenida de las Flores; al oriente: en 13.50 m con la señora María de Jesús Pérez; al poniente: en 15.00 m con predio del señor Atodorado Carrillo García. Con una superficie total aproximada de 114.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad de Naucalpan, México, por tres veces de tres en tres días a fin de que las personas que se crean con mejor derecho sobre el inmueble, pasen a deducirlo a este H. juzgado en términos de ley. Se expide en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los ocho días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acos. Lic. Isaías Mejía Avila.—Rúbrica.

939.—5, 8 y 13 marzo.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

Exp. 152/1990, FRANCISCA GONZALEZ DIAZ promoviendo por su propio derecho, en la vía de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación judicial, sobre un inmueble (terreno) ubicado en la calle de Libertad No. 11 en San Juan la Isla perteneciente al municipio de Santa María Rayón, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 8.70 m con zanja; al sur: 8.70 m con calle Libertad; al oriente: 48.50 m con propiedad de Jovita González Dfaz; al poniente: 48.50 m con propiedad de Román Talavera Carrillo.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en El Sol de Toluca, por tres veces con intervalos de diez días haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley, Tenango del Valle, México, a veintitrés de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Juan Manuel Medina Pérez.—Rúbrica.

942.—5, 19 marzo y 3 abril.

## JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

Expediente número 1362/89-3.

CRUZ CASTILLO MIGUEL promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio ubicado en prolongación de las Flores número cuatro, colonia San Rafael Chamapa, Naucalpan de Juárez, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 10.15 m con propiedad particular del señor Sixto Cruz Vilchis; al sur: en 10.00 m con calle prolongación de las Flores; al oriente: en 12.00 m con propiedad particular del señor Isaac García Aguilar; al poniente: en 13.80 m con propiedad particular de la señora Juana Bonilla viuda de Medina. Con una superficie total aproximada de 129.90 m<sup>2</sup>.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad de Naucalpan, México, por tres veces de tres en tres días a fin de que las personas que se crean con mejor derecho sobre el inmueble, pasen a deducirlo a este H. juzgado en términos de ley. Se expide en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los ocho días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acos. Lic. Isaías Mejía Avila.—Rúbrica.

940.—5, 8 y 13 marzo.

## JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

Expediente número 1363/89-1.

RAYMUNDO MONROY RESENDIZ promueve expediente número 1363/89-1, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno sin nombre, ubicado en el pueblo de San Juan Tototlapec, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, con las siguientes medidas, colindancias y superficie; al norte: en 7.25 metros con Macariza Marcela; al sur: en 7.25 m con Andador o cerrada del Río Chico; al oriente: en 19.00 m con Carmerina Ramírez Peña; al poniente: en 19.00 m con Alvaro Camacho Carbajal, con una superficie de 135.75 m<sup>2</sup>.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en otro de mayor circulación de esta ciudad de Naucalpan de Juárez, México y se da en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos. Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.—Rúbrica.

943.—5, 19 marzo y 3 abril.

**JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

MARIA DE JESUS PEREZ REYES promueve expediente número 1372/89-1, diligencias de jurisdicción voluntaria, inmatriculación, respecto del terreno denominado sin nombre, de los de común repartimiento, en el pueblo de San Luis Tlatilco, de la sección primera, denominado Reforma San Luis, ubicado en Naucalpan de Juárez, Estado de México, que tiene las siguientes medidas, colindancias y superficie; al norte: en 9.40 m con propiedad de la señora Victoria Mendoza de Martínez; al sur: en 9.50 m con avenida de las Flores; al oriente: en 11.90 m con calle Amate; al poniente: en 13.50 m con predio del señor Tomás Pérez. Con una superficie total de 120.01 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación de esta ciudad de Naucalpan de Juárez, México y se da a los diecinueve días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acós. Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.—Rúbrica.

944.—5, 19 marzo y 3 abril.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****DOMITILA CHAVEZ MARGARITO**

EFREN ZEMPOALTECATL PEREZ en el expediente número 2226/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno número 13 de la manzana 52, Col. Metropolitana tercera sección de esta ciudad; cuyas medidas y colindancias son; al norte: 17.00 m con lote 14; al sur: 17.00 m con lote 12; al oriente: 8.00 m con lote 44; al poniente: 8.00 m con calle Villa Obregón, con una superficie total de 136.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

945.—5, 15 y 28 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Primera Secretaria.

En el expediente 269/90, FERNANDO ABDON ARCHUNDIA ORTIZ promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre inmatriculación, respecto de un terreno de labor, ubicado en el sitio llamado "Llano Grande", que se conoce con el nombre de "La Escuadra", ubicado en términos del municipio de Metepec, México, con las medidas y colindancias; al norte: 87.50 m con Rafael Tapia, otra línea de 88.50 m y una tercera de 84.00 m con Rosalío

Valdez; al sur: dos líneas una de 87.50 m con Jesús Archundia Lara y otra línea de 174.00 m con Rosalío Valdez; al oriente: tres líneas una de 102.50 m con Rosalío Valdez otra de 53.00 m y la tercera de 50.70 m ambas con camino vecinal y al poniente en dos líneas, una de 156.70 m con José Alvarez y Luis Ortiz y la última línea de 51.50 m con Rafael Tapia, con una superficie de 27,285.60 metros cuadrados.

Se expide para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de diez en diez días, para que las personas que se crean con algún derecho, se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los seis días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

946. 5, 19 marzo y 3 abril.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Segunda Secretaria.

En el expediente 270/90, FERNANDO ARCHUNDIA ORTIZ promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, respecto de un terreno y construcción ubicado en el sitio llamado Llano Grande, "Rancho La Trinidad", en Metepec, México, que mide y linda; al norte: 175.50 m con Jesús Mondragón Mondragón, María del Carmen Mondragón de Hernández y Enrique Mondragón Cruz, antes sucesión de Benjamín Tapia Valero; al sur: 86.30 m con camino vecinal antes Pascual Rossano y 89.10 m con camino vecinal; al oriente: 49.70 m y 103.00 m con camino vecinal y al poniente: 152.50 m con Felipe Degollado Terrón. Tiene una superficie de: 22,491.90 m<sup>2</sup>.

Se expide para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de diez en diez días, para que las personas que se crean con algún derecho, se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los dos días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Benito González Alvarez.—Rúbrica.

947.—5, 19 marzo y 3 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Expediente 871/89, relativo al juicio servidumbre legal de paso, promovido por ESTHELA VILLASENOR CEDENO, en contra de HERLO HIDRAULICO, S. A. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL, el ciudadano juez admitió dicha demanda ordenando emplazar al demandado con fundamento en lo dispuesto en los artículos 194 y 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado en el cual la actora demanda la servidumbre legal de paso del predio ubicado en el municipio de Santiago Tianguistenco denominado "El Valdivio", de la zona industrial del mismo lugar, en virtud de que dicho predio se encuentra enclavado entre otras serie de predios que impiden el acceso a la vía pública, del cual tengo el inalienable derecho para exigir el paso, haciendo saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta sus efectos la última publicación a dar contestación a la demanda entablada en su contra con el apercibimiento de ley para el caso de no hacerlo así o por apoderado que lo represente, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciendo las posteriores notificaciones aun las de carácter personal por los estrados de este juzgado.

Se expide el presente para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación de la ciudad de Toluca, México. Tenango del Valle, México, a veintidós de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Nina Muñoz Ramírez.—Rúbrica.

948.—5, 19 marzo y 3 abril.



## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

Exp. No.- 205/90, MAURO RANGEL RANGEL promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto al predio denominado El Olivo, ubicado en Tlapacoya municipio de Ixtapaluca, México, mide y linda: norte: 15.42 m con Joaquín Carreón; sur: 15.42 m con Alfredo Rodríguez; oriente: 10.00 m con callejón; poniente: 10.00 m con Julio Leyva.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un Periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México a los Dieciséis días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

950.—5, 8 y 13 marzo.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTOS

Exp. 1728/90, CARLOS LLAMAS JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Miguel, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 20.00 m con calle Aquiles Serdán; al sur: 20.00 m con Melchor Degollado; al oriente: 25.00 m con Melchor Degollado; al poniente: 24.00 m con Patricia Llamas Juárez; superficie de 490.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 22 de febrero de 1990.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

923.—5, 8 y 13 marzo

Exp. 1726/90, REYNA GONZALEZ ALBINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Miguel, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 15.00 m con calle Aquiles Serdán; al sur: 18.00 m con escuela preparatoria; al oriente: 35.40 m con Patricia Llamas Juárez; al poniente: 33.30 m con calle a la preparatoria; superficie aproximada de 565.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 22 de febrero de 1990.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

923.—5, 8 y 13 marzo

Exp. 1727/90, PATRICIA LLAMAS JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Miguel, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 20.50 m con calle Aquiles Serdán; al sur: 9.00 m y 11.00 m con Melchor Degollado y escuela preparatoria; al oriente: 24.00 m y 15.00 m con Carlos Llamas Juárez y Melchor Degollado; al poniente: 35.40 m con Reyna González Albino; superficie aproximada de 605.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 22 de febrero de 1990.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

923.—5, 8 y 13 marzo

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTOS

Exp. 217/90, PABLO BERNAL PEDROZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 84.00 m con Victoria Zepeda Guadarrama; sur: 90.25 m con J. Cruz Zepeda Méndez; oriente: 45.16 m con un camino vecinal; poniente: 37.20 m con Francisco Zepeda Guadarrama; superficie aproximada de: 3,586.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 26 de febrero de 1990.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 949.—5, 8 y 13 marzo

Exp. 218/90, HERMILA BERNAL PEDROZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Moral municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: parte No. 1: norte: 284.50 m con Arnulfo Pedroza; sur: 317.50 m con Gelacio Bernal; oriente: 58.00 m con un apantele; poniente: 51.00 m con camino a San Bartolomé; superficie aproximada de: 16,404.50 m<sup>2</sup>, parte No. 2: norte: 138.00 m con Maximino Bernal; sur: 136.00 m con Fermín Bernal; oriente: 31.00 m con camino a San Bartolomé; poniente: 27.00 m con un camino vecinal; Ext. Sup. de: 3,973.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 26 de febrero de 1990.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 949.—5, 8 y 13 marzo

Exp. 213/90, FRANCISCO FUENTES FUENTES, JOSE TRUJILLO TRUJILLO y AURORA FUENTES FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacango, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 666.00 m con Ignacio Mora; sur: en tres líneas 440.00 m en una con Jesús Fuentes Feliciano y María Fuentes Feliciano, 146.00 m en otra y 80.00 m en la otra con la Loma del Cebadero; oriente: en tres líneas 41.00 m en una, 40.00 m en otra y 28.85 m en la otra con Loma del Cebadero; poniente: 112.50 m con arroyo de Zacango; superficie aproximada de: 64,604.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 26 de febrero de 1990.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 949.—5, 8 y 13 marzo

Exp. 214/90, CIPRIANO GUSTAVO ANTONIO VELAZQUEZ BARRAZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Buenavista, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 61.50 m con Leopoldo Arias; sur: 70.40 m con Raúl Baca; oriente: 82.30 m con arroyo; poniente: 82.30 m con un camino vecinal; superficie aproximada de: 5,428.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 26 de febrero de 1990.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 949.—5, 8 y 13 marzo

Exp. 215/90, ROMAN ZEPEDA GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 65.50 m con J. Cruz Zepeda Méndez; sur: 66.20 m con Inocente Bernal; oriente: 30.70 m con Gerarda Molina; poniente: 35.50 m con Esteban Bernal. Ext. Sup. de: 2,179.65 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 26 de febrero de 1990.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 949.—5, 8 y 13 marzo

Exp. 216/90, VICTORIA ZEPEDA GUADARRAMA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 19.70 m con Cruz Zepeda Méndez; sur: 45.69 m con Pablo Bernal Pedroza; oriente: 53.30 m con un apante; poniente: 38.00 m con Tomás Molina, extensión superficial de: 1,490.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 26 de febrero de 1990.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda—Rúbrica. 949.—5. 8 y 13 marzo

Exp. 197/90, GABRIEL VILLEGAS VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 315.00 m con Manuel Barraza; sur: 315.00 m con Manuel Barraza; oriente: 92.00 m con ejido de San Mateo; poniente: 92.00 m con arroyo del Muerto, superficie aproximada de: 28,980.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 22 de febrero de 1990.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda—Rúbrica. 949.—5. 8 y 13 marzo

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TLALNEPANTLA

#### EDICTOS

Exp. I.A. 4880/074/89, ALMAQUIO GONZALEZ QUEZADA promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en P.D. "El Granerito", pueblo de Santa María Magdalena, del municipio de Coacalco de Berriozábal, Distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda al norte: 57.76 m con Andrés Díaz, al sur: 59.21 m con camino vecinal, al oriente: 42.96 m con Leandro Ampudia al poniente: 46.38 m con camino vecinal.

Superficie aproximada: 2,602.53 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 5 de diciembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

952.—5. 8 y 13 marzo.

Exp. I.A. 19383/0505/89, AGUSTIN FONSECA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en Lote 69 manzana 4, Col. Piedra Grande, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, Edo. de México, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 70, al sur: 15.00 m con lote 68, al oriente: 8.00 m con lote 1, al poniente: 8.00 m con calle Coral.

Superficie aproximada: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 28 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

952.—5. 8 y 13 marzo.

Exp. I.A. 19384/506/89, BERNARDINO VEGA ARREOLA promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en lote 24, manzana 2 Col. Piedra Grande, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 15.30 m con Isabel Escudero, al sur: 15.00 m con Salomón Vega Arreola, al oriente: 8.00 m con María Moreno González; al poniente: 8.00 m con calle Perla.

Superficie aproximada: 122.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

952.—5. 8 y 13 marzo.

Exp. I.A. 19365/487/89, EUSEBIA FILOMENA MILLAN promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en lote 12, manzana 2 Col. Piedra Grande, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 15.00 m con Juana Millán, al sur: 15.00 m con Roberto Gamboa, al oriente: 8.00 m con calle Adolfo López Mateos, al poniente: 8.00 m con David García.

Superficie aproximada 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

952.—5. 8 y 13 marzo.

Exp. I.A. 19366/488/89, ESTEFANA ZUÑIGA LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en lote 1 manzana 1, Col. Piedra Grande, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 15.00 m con Angélica Rosales; al sur: 15.00 m con Angélica Rosales, al oriente: 8.00 m con lote baldío, al poniente: 8.00 m con calle Carlos Hank González.

Superficie aproximada: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

952.—5. 8 y 13 marzo.

Exp. I.A. 19369/491/89, FILIMON CRUZ CRUZ promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en lote 2 manzana 3 Col. Piedra Grande, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, Estado de Méx., mide y linda: al norte: 15.00 m con camino, al sur: 15.00 m con camino, al oriente: 8.00 m con Cándido Ambrosio, al poniente: 8.00 m con calle Germán Baz.

Superficie aproximada: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

952.—5. 8 y 13 marzo.

Exp. I.A. 19370/492/89, FELIX GONZALEZ GARCIA promueve inmatriculación administrativa sobre inmueble ubicado en lote 45 manzana 3 Col. Piedra Grande, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 15.00 m con Juliana García, al sur: 15.00 m con terreno baldío, al oriente: 8.00 m con calle Coral, al poniente: 8.00 m con Aurelia García.

Superficie aproximada: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

952.—5. 8 y 13 marzo.

Exp. I.A. 19371/493/89, FORTINO ORTEGA VELAZQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en lote 7 manzana 1, Col. Piedra Grande, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linderos: al norte: 15.00 m con Francisca Plácida; al sur: 15.00 m con Lorenzo Ramírez, al oriente: 8.00 m con Cda. de Perla, al poniente: 8.00 m con José Hernández.

Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

952.—5, 8 y 13 marzo.

Exp. I.A. 19372/494/89, FELIPE HERNANDEZ HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa sobre inmueble ubicado en lote 16 manzana 7, Col. Piedra Grande municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linderos: al norte: 17.00 m con Rubén López, al sur: 17.00 m con Fernando Bravo, al oriente: 8.00 m con calle Zafiro, al poniente: 8.00 m con Lucas Ledezma.

Superficie aproximada: 136.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

952.—5, 8 y 13 marzo.

Exp. I.A. 19373/495/89, FELIPE LICONA GARCIA promueve inmatriculación administrativa sobre inmueble ubicado en lote 1 manzana 2, municipio de Ecatepec de Morelos Col. Piedra Grande, distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linderos: al norte: 18.00 m con cerro, al oriente: 8.00 m con calle Morelos al sur: 18.00 m con Reynaldo Tenango, al poniente: 8.00 m con terreno baldío.

Superficie aproximada: 144.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

952.—5, 8 y 13 marzo.

Exp. I.A. 19377/499/89, GONZALO MERIDA MALDONADO promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble lote 67, Manzana 4 Col. Piedra Grande, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linderos: al norte: 15.00 m con terreno baldío, al sur: 15.00 m con Teresa Gutiérrez, al oriente: 8.00 m con terreno baldío, al poniente: 8.00 m con calle coral.

Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

952.—5, 8 y 13 marzo.

Exp. I.A. 19382/504/89, GABINO FLORES MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en Lote 21 manzana 7 Col. Piedra Grande, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linderos: al norte: 19.50 m con Francisco, al sur: 19.50 m con Antonio Albarrán, al oriente: 7.00 m con Gustavo Bartolo, al poniente: 7.00 m con calle Coahuila.

Superficie aproximada: 136.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

952.—5, 8 y 13 marzo.

Exp. I.A. 19386/508/89 CARLOS SANCHEZ MONTIEL promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en lote 1 mz-1-bis, Col. Piedra Grande, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linderos: al norte: 16.00 m con Javier Pérez, al sur: 16.00 m con Anastacio Baños, al oriente: 12.00 m con calle Colima, al poniente: 10.00 m con cuchilla Colima.

Superficie aproximada: 176.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

952.—5, 8 y 13 marzo.

Exp. I.A. 19388/510/89 DEMECIO RODRIGUEZ MARTINEZ y JUANA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en lote 52 mz-3 Col. Piedra Grande, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linderos: al norte: 15.00 m con Mario Juárez R. al sur: 15.00 m con Saturnina Zantago, al oriente: 8.00 m con Luz Hernández de Zúñiga, al poniente: 8.00 m con calle Turquesa.

Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

952.—5, 8 y 13 marzo.

Exp. I.A. 19389/511/89, DOMITILA PASCUAL GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en lote 7 Mz-5 Col. Piedra Grande municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linderos: al norte: 15.00 m con terreno baldío al sur: 15.00 m con terreno baldío, al oriente: 8.00 m con terreno baldío, al poniente: 8.00 m con calle Alfredo del Maro.

Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

952.—5, 8 y 13 marzo.

Expp. I.A. 19390/512/89, DANIEL MALAGON BENITEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado lote 20 manzana 2 Col. Piedra Grande, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m con Salomón Vega Arcoila, al sur: 15.00 m con Daniel Gómez, al oriente: 8.00 m con Carolina Chávez González, al poniente: 8.00 m con calle Perla.

Superficie aproximada: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

952.—5, 8 y 13 marzo.

Exp. I.A. 19381/519/89, ALICIA VERA DE ESTRADA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 6 manzana 4 Col. Piedra Grande, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 19.00 m con Josefina Pineda, al sur: 19.00 m con Odilón Carmona; al oriente: 7.00 m con calle Alejandrina, al poniente: 7.00 m con Celia García.

Superficie aproximada: 133.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

952.—5, 8 y 13 marzo.

Exp. I.A. 19392/515/89, ARMANDO RIVERA RODAN promueve inmatriculación administrativa sobre inmueble ubicado en lote 23 manzana 2 Col. Piedra Grande, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda, al norte: 30.00 m con Modesto Arzate, al sur: 30.00 m con Arturo Espinoza y Juan Romero, al oriente: 8.00 con calle Sinaloa, al poniente: 8.00 m con calle Colima.

Superficie aproximada: 250.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

952.—5, 8 y 13 marzo.

Exp. I.A. 19393/516/89, AGUSTIN VAZQUEZ RONQUILLO promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en lote 6 manzana 1, Col. Piedra Grande, municipio de Ecatepec de Morelos distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 12.00 m con calle Perla, al sur: 12.00 m con Pablo Ruiz, al oriente: 10.00 m con Jesús López, al poniente: 12.00 m con María Elena Zapien.

Superficie aproximada: 132.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

952.—5, 8 y 13 marzo.

Exp. I.A. 19394/518/89, AMELIA ROJAS POLO promueve inmatriculación administrativa sobre inmueble ubicado en lote 4 manzana 1, Col. Piedra Grande, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 17.00 m con Julia Aranda, al sur: 17.00 m con Atanacio Baños, al oriente: 8.00 m con calle colima, al poniente: 8.00 m con terreno baldío.

Superficie aproximada: 136.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

952.—5, 8 y 13 marzo.

Exp. I. A. 19425/569/89, RICARDO MERIDA MALDONADO promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en Lote 65 Manzana 4 Col. Piedra Grande, Mpio. de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 15.00 m con Teresa Gutiérrez; al sur: 15.00 m con Gregorio Juárez; al oriente: 8.00 m con Guadalupe Ismael; al poniente: 8.00 m con calle Coral.

Superficie aproximada 120.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

953.—5, 8 y 13 marzo.

Exp. I. A. 19427/571/89, REYNA BAÑOS BENITEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en Lote 10 Manzana 5 Col. Piedra Grande, Mpio. de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 18.00 m con Alfonso Pérez; al sur: 18.00 m con Jesús López; al oriente: 8.00 m con calle Morcos; al poniente: 8.00 m con Miguel Vera.

Superficie aproximada 144.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

953.—5, 8 y 12 marzo.

Exp. I. A. 19428/572/89, RAUL SILVA PELCASTRO promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en Lote 7 Manzana A, calle Zafiro No. 7 Col. Piedra Grande, Mpio. de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 20.00 m con Manuel Suárez; al sur: 20.00 m con Isabel Benítez; al oriente: 8.00 m con propiedad privada; al poniente: 8.00 m con calle Zafiro.

Superficie aproximada 160.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

953.—5, 8 y 13 marzo.

Exp. I. A. 19429/573/89, MARIA JOSEFA GONZALEZ SORIA promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en Lote 4 Manzana 4 Col. Piedra Grande, Mpio. de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 17.00 m con Santiago Villegas; al sur: 17.00 m con Guadalupe Sánchez Méndez; al oriente: 8.00 m con calle Nuevo León; al poniente: 8.00 m con terreno baldío.

Superficie aproximada 136.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

953.—5, 8 y 13 marzo.



Exp. I. A. 19430/574/89, MA. CONCEPCION PEREZ MANCERA promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en Lote 5 Manzana 2 Col. Piedra Negra, Mpio. de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 17.00 m con Federico; al sur: 17.00 m con Agustín Pinal; al oriente: 7.00 m con lote baldío; al poniente: 7.00 m con calle Colima.

Superficie aproximada 127.50 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

953.—5, 8 y 13 marzo.

Exp. I. A. 19431/575/89, MARIA MORENO DE GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en Lote 25 Manzana 2 Col. Piedra Grande, Mpio. de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 27; al sur: 15.00 m con lote 23; al oriente: 8.00 m con calle Tarqueza; al poniente: 8.00 m con lote 24.

Superficie aproximada 120.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

953.—5, 8 y 13 marzo.

Exp. I. A. 19431/575/89, GLORIA GIL DE RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en Lote 5 Manzana 5 Col. Piedra Grande, Mpio. de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 17.00 m con Guadalupe; al sur: 17.00 m con Juan López; al oriente: 8.00 m con calle Chihuahua; al poniente: 8.00 m con lote baldío. Superficie aproximada 136.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

953.—5, 8 y 13 marzo.

Exp. I. A. 19434/578-89, ROSARIO GULRRERO GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en Lote 1 Manzana 8 Col. Piedra Grande, Mpio. de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 16.50 m con Gilberto Garduño; al sur: 16.50 m con calle Sinaloa; al oriente: 8.00 m con Hermenegildo; al poniente: 8.00 m con terreno baldío.

Superficie aproximada 136.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

953.—5, 8 y 13 marzo.

Exp. I. A. 19437/537/89, RAUL SILVA PELCASTRE promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en calle Zafiro No. 7 Col. Piedra Grande, Mpio. de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 6.50 m con calle Zafiro; al sur: 6.50 m con Sr. Eliseo; al oriente: 20.00 m con Amado Martínez Cruz; al poniente: 20.00 m con Fidel Ruiz.

Superficie aproximada 130.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

953.—5, 8 y 13 marzo.

Exp. I. A. 19438/538/89, NOE HERNANDEZ LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en Lote 13 Manzana 3 Col. Piedra Grande, Mpio. de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 17.00 m con Arturo Hernández; al sur: 17.00 m con María del Refugio Ortega; al oriente: 8.00 m con Enriqueta Fuentes; al poniente: 8.00 m con calle Sinaloa.

Superficie aproximada 136.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

953.—5, 8 y 13 marzo.

Exp. 19439/539/89, LORENA HERNANDEZ CHAVEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en calle Carlos Hank González, sin número, Manzana 2 Col. Piedra Grande, Mpio. de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 15.00 m con cerro; al sur: 15.00 m con Nicolás Cortés; al oriente: 8.00 m con calle Carlos Hank Glez.; al poniente: 8.00 m con Ángel Granados.

Superficie aproximada 120.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

953.—5, 8 y 13 marzo.

Exp. I. A. 19440/440/89, LUIS CORTEZ PANIAGUA promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en Lote 5 Manzana A Col. Piedra Grande, Mpio. de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 19.00 m con baldío; al sur: 19.00 m con Eligio Bernardino; al oriente: 8.00 m con calle Alejandrina; al poniente: 8.00 m con Manuel.

Superficie aproximada 136.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

953.—5, 8 y 13 marzo.

Exp. I. A. 21379/600/89, E. ISABEL OLVERA ANDONAF-GUI promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en P.D. "LECHEPA", Av. San Andrés sin número, Col. Carlos Hank Glez., Pueblo de Santa Clara Coatilla, Mpio. de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 42.30 m con Av. San Andrés; al sur: 39.00 m con propiedad privada; al oriente: 28.00 m con calle sin nombre; al poniente: 49.40 m con prop. privada.

Superficie aproximada 573.15 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 29 de noviembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

953.—5, 8 y 13 marzo.

Exp. I. A. 299/018/90, SOCORRO ANA MARIA GONZALEZ SANABRIA promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en P.D. "La Loma o Granero", Pueblo de Santa María Magdalena, Mpio. de Coacalco de Berriozábal, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 16.80 m con Sra. Georgina Catarina Glez. Sanabria; al sur: 18.20 m con Gloria Glez. Sanabria; al oriente: 13.90 m con propiedad privada; al poniente: 13.90 m con Bernardo Glez. Quezada.

Superficie 243.25 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 8 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

953.—5, 8 y 13 marzo.

Exp. I. A. 300/17/90, GLORIA GONZALEZ SANABRIA promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en P.D. "La Loma o Granero", Pueblo de Santa María Magdalena, Mpio. de Coacalco de Berriozábal, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, superficie aproximada 243.20 metros cuadrados, mide y linda: al norte: 18.20 m con Socorro Ana Ma. Glez. Sanabria; al sur: 19.80 m con Ezequiel Luciano Glez. Sanabria; al oriente: 13.90 m con privada; al poniente: 13.90 m con Bernardo Glez. Quezada.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 8 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

953.—5, 8 y 13 marzo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

### EDICTO

Exp. 143/90, LUIS JULIAN CRUZ HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje "Cerro del Coyote", Lomas de Amomolulco, municipio y distrito de Lerma, Méx., que mide y linda; norte: 37.80 m con herederos del señor Pavón; sur: 67.60 m con Elvia Toribio S., oriente: 89.65 m con herederos de Domingo García; poniente: 70.22 m con familia Salazar. Superficie de 3,994.21 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Lerma de Villada, México, a 26 de febrero de 1990.—Registrador: Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

918.—5, 8 y 13 marzo.

## JARDINES DE TLALNEPANTLA, S.A.

TLALNEPANTLA, MEX.

Por acuerdo tomado en la asamblea celebrada el 4 de enero de 1990, se redujo el capital de la sociedad en la suma de \$100'000,000.00 (CEN MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), amortizándose acciones preferentes, y se aumentó el capital en la suma de \$1,200'000,000.00 (UN MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), para quedar en la suma de \$1,500'000,000.00 (UN MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).—Las personas que no asistieron a la asamblea, tienen derecho para suscribir el importe del capital, la parte proporcional que les corresponda, derecho que deberán ejercitar dentro de los quince días siguientes a esta publicación.

Tlalnepantla, Méx., enero 18 de 1990.

Ing. José Medley Ríos.—Rúbrica.  
ADMINISTRADOR UNICO.

917.—5 marzo.

## "DISTRIBUIDORA ULTRA", S.A.

CUAUTITLAN IZCALLI, MEX.

### AVISO DE TRANSFORMACION

Cuautitlán Izcalli, Méx., a cuatro de septiembre de 1989. En asamblea general extraordinaria de accionistas de la empresa denominada "Distribuidora Ultra", Sociedad Anónima, celebrada el primero de agosto de mil novecientos ochenta y nueve se acordó entre otros la transformación de la Sociedad a Sociedad Anónima de Capital Variable.

A T E N T A M E N T E .

MARGARITA MALOFF FLEFIL.—Rúbrica.  
ADMINISTRADOR UNICO.

921.—5 marzo.

## ABRAMONT, S.A. DE C.V.

NAUCALPAN, MEX.

En la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 14 de febrero de 1990, por unanimidad de votos aprobó la siguiente:

### R E S O L U C I O N

#### I. MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA:

Quedando como a continuación se expresa:  
ANALISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE COMPUTO Y ASESORIA Y CAPACITACION EN EL EMPLEO DE SISTEMAS Y EQUIPO DE COMPUTO.

COMPRA, VENTA, EXPORTACION E IMPORTACION DE SISTEMAS Y EQUIPO DE COMPUTO.

#### II. CAMBIO DEL DOMICILIO SOCIAL Y FISCAL:

Ubicándose en:

MORELIA 33-A, COLONIA ROMA, MEXICO, D.F.

Atentamente.

LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS  
(Rúbrica)

922.—5 marzo.

## INDUSTRIAS GUILLERMO MURGUIA, S.A. DE C.V.

NAUCALPAN, MEX.

### CONVOCATORIA

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, a solicitud de accionistas titulares de 2,963,275 acciones de Industrias Guillermo Murguía, S.A. de C.V., convoco a los accionistas de dicha sociedad a la Asamblea General Ordinaria que habrá de celebrarse a las 10:00 horas del próximo 5 de abril de 1990 en el domicilio de la sociedad ubicado en el número 315 del Boulevard Manuel Avila Camacho, Naucalpan de Juárez, Estado de México, para tratar los asuntos que se contienen en el siguiente

### ORDEN DEL DIA

I. Designación de la persona que habrá de substituir al extinto Don Jack L. Hockman como miembro del Consejo de Administración de Industrias Guillermo Murguía, S.A. de C.V., y de su respectivo suplente.

II. Designación de delegados para formalizar las resoluciones que adopte la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, en los términos del artículo vigésimo sexto de los estatutos sociales de Industrias Guillermo Murguía, S.A. de C.V., serán admitidos a la Asamblea los accionistas que aparezcan inscritos como propietarios de una o más acciones en el Libro de Registro de Acciones de la sociedad.

México, D.F., a 27 de febrero de 1990.

C.P. Ernesto Valcuzuela E.—Rúbrica.  
Comisario de Industrias  
Guillermo Murguía, S.A. de C.V.

951.—5 marzo.